

VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre de 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2585 de fecha 23 de agosto de 2017, que efectúa modificación al Programa Presupuestario Municipal de gastos vigente para el año 2017.
4. El Acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2017, que acordó el listado de 41 personas para ser usuarios del Taller de capacitación y formación en oficios independientes.
5. La nómina de seleccionados, donde se acredita que las 41 personas son usuarios del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 2017".
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de usuarios y que formaran parte del Taller de capacitación y formación en oficios independientes.
- 2.- La necesidad de dotar de conocimientos y habilidades en oficios independientes a 41 personas con vulnerabilidad social, correspondientes a ex recicladores de Boyeco que a raíz del cierre del vertedero deben desarrollar otras actividades económicas que les permitan generar los ingresos para sustentación de sus hogares, quienes fueron seleccionados en reunión de la comunidad Gerónimo Melillan, sede sector Tromen Alto, quedando sancionado en acta de asamblea celebrada el día 26 de agosto de 2017 en listado que se adjunta, donde se detallan los participantes del programa.

DECRETO

1. Apruébese el curso de capacitación para nómina de 41 personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social y que fueron seleccionados en atención a las razones expresadas en los considerandos anteriores, para ser usuarios del Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas 2017.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TALLER DE CAPACITACIÓN Y FORMACION EN OFICIOS INDEPENDIENTES PARA EX RECICLADORES DE BOYECO, USUARIOS DEL PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PEQUEÑOS EMPRENDEDORES 2017
A quienes va dirigido	Usuarios en situación de vulnerabilidad social, correspondientes a ex recicladores de Boyeco que a raíz del cierre del vertedero deben desarrollar otras actividades económicas que les permitan generar los ingresos para sustentación de sus hogares, los cuales deben desarrollar actividades productivas en los rubros de "TÉCNICAS ELABORACIÓN BIZCOCHOS Y RELLENOS PARA TORTAS" y "USO Y MANEJO DE MOTOSIERRAS, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y A GASOLINA" en la comuna de Temuco, y que estos logren la sustentabilidad en el tiempo, lo que permitirá a los beneficiarios mejorar sus ingresos económicos y brindar una mejor calidad de vida a los miembros de sus familias.
Objetivo General de la Actividad	Entregar los conocimientos básicos sobre Repostería, Mecánica y Motosierra, en respuesta a la necesidad de los usuarios en situación de vulnerabilidad social pertenecientes al Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, que necesitan capacitarse para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las competencias.

136014

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TALLER DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN OFICIOS INDEPENDIENTES PARA EX RECICLADORES DE BOYECO, USUARIOS DEL PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PEQUEÑOS EMPRENDEDORES 2017
A quienes va dirigido	Usuarios en situación de vulnerabilidad social, correspondientes a ex recicladores de Boyeco que a raíz del cierre del vertedero deben desarrollar otras actividades económicas que les permitan generar los ingresos para sustentación de sus hogares, los cuales deben desarrollar actividades productivas en los rubros de Repostería, Mecánica y Motosierra en la comuna de Temuco, y que estos logren la sustentabilidad en el tiempo, lo que permitirá a los beneficiarios mejorar sus ingresos económicos y brindar una mejor calidad de vida a los miembros de sus familias.
Objetivo General de la Actividad	Entregar los conocimientos básicos sobre Repostería, Mecánica y Motosierra, en respuesta a la necesidad de los usuarios en situación de vulnerabilidad social pertenecientes al Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, que necesitan capacitarse para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las competencias.

Fecha de la Actividad	A realizar durante el mes de octubre de 2017, una vez adjudicada la licitación
Cobertura estimada	41 usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores
Gasto Programado	\$17.000.000.- (Diecisiete millones) Item 22.11.002 Cursos de Capacitación. - Consultoría \$5.000.000.- (Honorarios Relator, Arriendo de Salón, Coffee Break, Diplomas y Ceremonias Certificación, materiales para las clases). - Kit de Herramientas entrega de bienes a cada usuario \$12.000.000.- en total.
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Lista de participación

2. Nómina de beneficiarios:

	Nombre	Apellido	Apellido	RUT
1	Janet	Antilen	Catrinao	
2	Rosa	Painen	Huete	
3	Yennifer Alejandra	Lagos	Vega	
4	Adela Veronica	Huenupil	Collio	
5	Evelyn Alejandra	Lagos	Coliqueo	
6	Maribel Alejandra	Vega	Vidal	
7	Monica	jaramillo	Paillan	
8	Karla Andrea	Mariano	Queupil	
9	Ivan Enrique	Lepileo	Pichiñan	
10	Camila	Huechuqueo	Huechuqueo	
11	Patricia	Queupil	Alvarez	
12	Caterine Emilia	Coliqueo	Lopez	

13	Celedonia	Zavala	Antilem
14	Cristian Hernan	Huenuqueo	Huenuqueo
15	Irene del Carmen	Coliqueo	Llanquin
16	Luz Gabriela	Vega	Vidal
17	Norma Veronica	Neculqueo	Lepileo
18	Aladino	Vega	Seguel
19	Jose Miguel	Yevenes	Ceballos
20	Jose Fernando	Castillo	Reyes
21	Valentin Eliseo	Lagos	Epul
22	Christian Moises	Currin	Huenteman
23	Bernardo	Coliqueo	Colihuinca
24	Silvia del Carmen	Lopez	Caniupan
25	Rene Arturo	Antilen	Currin
26	Pedro Fernando	Castillo	Moraga
27	Carmen	Huenteman	Coñuepan
28	Victor Manuel	Antilen	Queupil
29	Sofia Erica	Carvallo	Alonqueo
30	Joselin Roxana	Lagos	Coliqueo
31	Teorinda del Carmen	Currin	Huenteman
32	Elisa	Millanao	Ñancupe
33	Ernestina Luz	Millanao	Ñancupe
34	Gladys	Millanao	Alonqueo
35	Emelina del Carmen	Llanquin	Llanquin
36	Estefania	Peñeipil	Lagos
37	Guillermo Rafael	Painen	Antilen
38	Maria Mariluz	Toledo	Naipan
39	Lucy	Alonqueo	Traipi
40	Eusebio	Epulef	Marin
41	Carlos	Yañez	Muñoz

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$17.000.000.- (Diecisiete millones) al centro de costos 14.09.01 Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

4. Las Adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento Desarrollo Económico Urbano, a través de la Encargado Depto. UDEL Sr. Giano Pardo Casanova.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




JOFI/GPC/KKPYGE/sfs

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

